

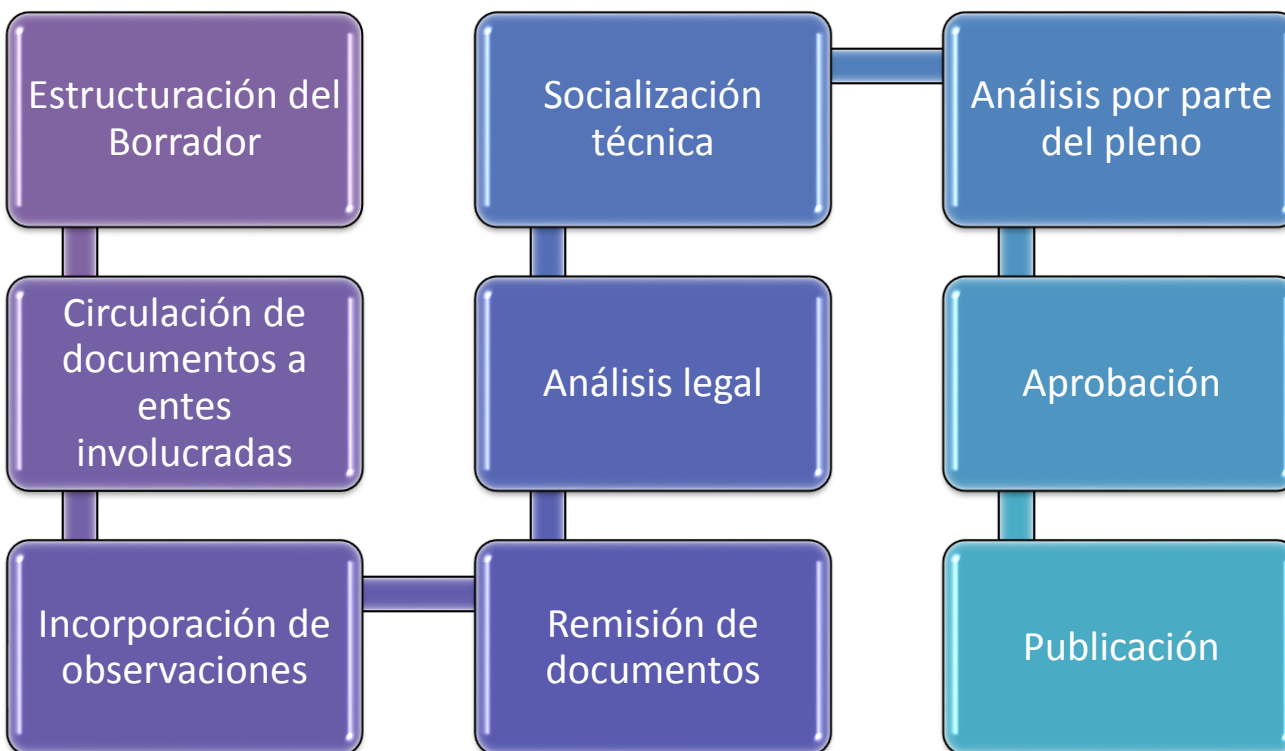


Compromiso 3: Ética en el Servicio Público

Hito 3.1 La publicación y socialización, a junio 2015, del Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos

Objetivo Principal: Asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.

GRANDES ACCIONES



GRANDES LOGROS

Conocimiento de la Ley

Aprobación del Reglamento por parte del pleno de Magistrados del TSC y publicación del mismo en Diario Oficial La Gaceta.

Planificación de la Comunicación

Diseño de programas de inducción y socialización por sectores, ya en implementación.

Seguimiento de la Norma

Fortalecimiento de los Comités de Probidad y Etica y acompañamiento en los procesos de cumplimiento de la norma.

EVIDENCIAS DE LOS LOGROS ALCANZADOS



Publicación del
Reglamento



Empoderamiento
Técnico

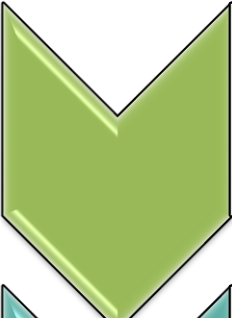


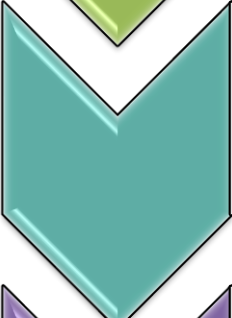
Socialización a Comités

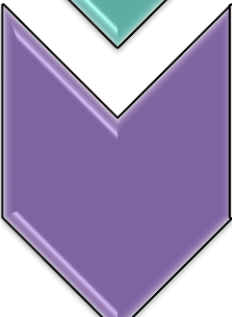


Acompañamiento y
asesoría en procesos de
cumplimiento de norma

HACIA DONDE VAMOS

- 
- Promover la práctica efectiva de las normas de conducta ética y estimular la cultura de denuncia de hechos irregulares, para generar mayor transparencia e integridad en los procesos gubernamentales.

- 
- Reformar el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética a fin de que puedan cumplir a cabalidad las funciones delegadas en el Código de Conducta Ética y su reglamento.

- 
- Diseñar e implementar un sistema integral de atención a la denuncia que por violaciones a las normas de conducta ética realicen los ciudadanos y que deben ser tratados por los comités de probidad y ética de cada institución.